

En Madrid en el despacho de la imprenta NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SALVADORA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 14. En LONDRES, MOGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: «Ferrol 2 de Setiembre á las nueve y treinta minutos de la noche.

La Reina y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Hoy han visitado el astillero de este arsenal, viendo botar al agua la goleta Diana, examinando una fragata que se halla en construccion bastante adelantada, y á la cual S. M. ha dado el nombre Lealtad, inaugurándose obras de otro nuevo buque. SS. MM., al dirigirse al astillero atravesando en faldas la bahía donde está anclada la escuadra, han sido saludados por sus buques con los honores de ordenanza, y recibidos en todas partes con el mayor entusiasmo.»

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

ULTRAMAR.

Despacho telegráfico.

Southampton 4.º de Setiembre.—El Vicecónsul de S. M. Católica al Director general de Ultramar: «Por el vapor Orinoco hay noticias de la Habana hasta el 9 de Agosto y de Puerto-Rico hasta el 13. Ni en una ni en otra Antilla ocurría novedad.»

MINISTERIO DE MARINA.

DIRECCION DEL PERSONAL.

Horas de tiempo medio civil á que deben verificarse las mareas en el puerto de Ferrol durante el año de 1858.

Establecimiento de puerto, 3 horas 45 minutos. Nota.—Las iniciales H y M, que se hallan á la cabeza de las columnas, lo son de las horas y minutos en que se verifican las mareas, así como las M, T y N, que se hallan en el progreso de las mismas, significan las voces mañana ó madrugada, tarde y noche, advirtiéndose que cuando algunas de las cantidades no lleva inicial alguna se debe entender la inmediata superior.

ENERO.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

FEBRERO.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-28.

MARZO.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

ABRIL.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-30.

MAYO.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

JUNIO.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-30.

JULIO.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

AGOSTO.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

SETIEMBRE.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-30.

OCTUBRE.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

NOVIEMBRE.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-30.

DICIEMBRE.

Table with 6 columns: Dias, Pleamar, Bajamar, Pleamar, Bajamar, Pleamar. Rows for days 1-31.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA.

RECAUDACION POR RAMOS DE JULIO DE 1858.

NUMERO 4.º

ESTADO que demuestra, con distincion de ramos, la recaudacion obtenida en el mes de Julio de 1858, formado en observancia de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

VALORES DEL PRESUPUESTO DE 1858.

Large table with columns: Reales vellon, Total. Rows for various categories like CONTRIBUTIONES DIRECTAS, IMPUESTOS INDIRECTOS, etc.

Table with columns for Lotería primitiva, Idem moderna, Rifas, Casas de Moneda y cobrería, Giro mútuo del Tesoro, etc.

Table with columns for Producto de ventas ejecutadas, De los bienes del Estado, Del 20 por 100 de los de propios, etc.

Table with columns for Capitulo 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 30, etc.

Table with columns for PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO, Minas del Estado, Productos en metálico de ventas antiguas, etc.

Table with columns for Cesiones a favor del Tesoro en el pago de ventas de bienes del Estado, Parte correspondiente al Tesoro en las ventas de corporaciones civiles, etc.

Table with columns for Seccion 4.ª - Cargas de justicia, Capitulo 31, 32, 33, etc.

Table with columns for SOBORNANTES DE ULTRAMAR, Filipinas, Suman los ingresos ordinarios, etc.

Table with columns for Aduenas por material de Obras públicas, Acciones de Obras públicas con exclusiva aplicacion a las mismas, etc.

Table with columns for Seccion 5.ª - Cargas penales, Capitulo 34, 35, 36, 37, 38, 39, etc.

ESTADO que demuestra, con distincion de Direcciones y de provincias, la recaudacion obtenida en Julio de 1858, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Large table with columns for PROVINCIAS, Direccion general de Contribuciones, Direccion general de Aduanas, Direccion general de Rentas estancadas, Direccion general de Loterias, Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, Direccion general del Tesoro público, TOTAL.

Table with columns for Suma, Pagos en suspenso, Total por obligaciones generales del Estado, etc.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las Islas Canarias. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que ofrezca el examen de las cuentas en que se funda.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Table with columns for Seccion 1.ª - Presidencia, Capitulo 1.º, 2.º, Seccion 2.ª - Estadística general del reino, Capitulo 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, etc.

MINISTERIO DE ESTADO.

Table with columns for Seccion 1.ª - Estado, Capitulo 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, etc.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Table with columns for Seccion 1.ª - Gracia y Justicia, Capitulo 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, etc.

NÚMERO 3.º

Table with columns for DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, COMPARACION DE LO RECAUDADO EN JULIO DE 1858 POR IMPUESTOS Y RENTAS EVENTUALES DE IMPORTANCIA.

ESTADO de la recaudacion obtenida en Julio de 1858 y en igual mes de 1857 por valores de los impuestos y rentas eventuales de mayor importancia, y de las diferencias que resultan de la comparacion parcial, formado en observancia de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Table with columns for CONCEPTOS, CANTIDADES RECAUDADAS, DIFERENCIAS, En Julio de 1858, En Julio de 1857, De más en Julio de 1858, De menos en Julio de 1858.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las Islas Canarias. 2.ª Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que ofrezca el examen de las cuentas en que se funda.

NÚMERO 4.º

Table with columns for DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, MES DE JULIO DE 1858, ESTADO de los pagos ejecutados en dicho mes en las Cajas del Tesoro por cuenta de los créditos legislativos del presupuesto de 1858, con distincion de secciones y capítulos, etc.

PRESUPUESTO DE 1858.

Table with columns for Obligaciones generales del Estado, Seccion 1.ª - Casa Real, Capitulo 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, Seccion 2.ª - Cuerpos Colegiados, Capitulo 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, Seccion 3.ª - Deuda pública, Deuda consolidada, Capitulo 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Table with columns for Seccion 1.ª - Servicio general de Guerra, Capitulo 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, etc.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Table with columns for Seccion 1.ª - Servicio general de Guerra, Capitulo 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, etc.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Seccion 1.ª—Servicio general.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de id.'.

Seccion 2.ª—Agricultura, Industria y Comercio.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal de Agricultura' and 'Material de id.'.

Ejercicios cerrados.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

Seccion 3.ª—Instruccion publica.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal del Real Consejo de Instruccion publica' and 'Material de id.'.

Seccion 4.ª—Servicio ordinario de Obras publicas.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal de Obras publicas' and 'Material de id.'.

Ejercicios cerrados.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones que carecen de crédito legislativo'.

Seccion 5.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Fomento.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Gastos de administracion de los productos de Instruccion publica'.

Ejercicios cerrados.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones que carecen de crédito legislativo'.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Seccion 1.ª—Servicio general de Hacienda.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal de la Secretaria del Ministerio' and 'Material de id.'.

Ejercicios cerrados.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones que carecen de crédito legislativo'.

Seccion 2.ª—Gastos de las contribuciones y rentas publicas.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de id.'.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal de la contribucion de consumos' and 'Material de id. y felatos'.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones que carecen de crédito legislativo'.

Seccion 3.ª—Minoracion de ingresos.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados'.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Premios de aprehensores y denunciadores'.

Presupuesto especial de bienes nacionales y obras extraordinarias.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Gastos especiales de ventas' and 'Indemnizaciones en equivalencia de las rentas'.

Gastos del servicio extraordinario de Obras publicas.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Carreteras de primer orden generales y transversales'.

Fondo general de sustituciones.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Satisfecho por premios á reenganchados'.

RESUMEN.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones generales del Estado' and 'Presupuesto especial de Bienes nacionales'.

NOTAS.

1.ª Por falta de datos no comprende este estado los pagos hechos en las Depositarias de los distritos de Canarias ni los verificados en la fábrica de sal de Reolinos.

Madrid 30 de Agosto de 1858.—El segundo Jefe, Tenedor de libros, P. A., Carlos Osorio.

V. B.—El Director general, Uhagon.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Idem y gastos de escritorio de los presidios menores de Africa'.

MINISTERIO DE MARINA.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de la Junta consultiva'.

Ejercicios cerrados.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo'.

Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Marina.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Gastos de los mismos ramos'.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Seccion 1.ª—Servicio general de Gobernacion.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal de la Secretaria del Ministerio' and 'Material de id.'.

Ejercicios cerrados.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

Seccion 2.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de la Gobernacion.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Personal de la Imprenta Nacional'.

Ejercicios cerrados.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Obligaciones que carecen de crédito legislativo'.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Con presencia de noticias oficiales, comunicadas á esta Direccion por el Ministerio de Marina, se publica el siguiente

AVISO A LOS NAVEGANTES.

MEDITERRANEO.—COSTA DE FRANCIA. Lus fija en el Grao de Aignes Mortes.

Segun anuncio del Ministerio de Obras publicas de Francia, desde el 15 de Julio próximo pasado alumbra el Grao de Aignes Mortes.

La luz se fija visible á tres millas y situada á 322 1/2 varas al SO. del actual faro de Aignes Mortes (1).

MAR ADRIATICO.—COSTA E. DE NAPOLES.

Alteracion de la luz de Molfeta.

La faja que existia en la extremidad occidental del rompeolas del puerto de Molfeta (2), se ha reemplazado por otra tambien fija de color natural variada con destellos de 3 en 3.

Advertencia. No existen las luces que se daban como establecidas en el Rizzuto y puerto de Cortone, en la costa de Calabria, y la isla Andrea por fuera de Gaglioli, en el golfo de Otranto, costa SE. de Italia, cuya noticia se insertó en el Cuaderno del Albrumado marítimo, publicado por esta Direccion en Enero del corriente año, pág. 15.

(1) Véase Albrumado marítimo general publicado por esta Direccion en Enero de 1858. Cuaderno 1.º, pág. 88. (2) Idem adicional de Enero 1858, pág. 47.

MAR MEDITERRANEO.—COSTAS DE GRECIA.

Canal de Egipto, ó de Negroponto.

Por disposicion del Gobierno de Grecia, el canal de Negroponto, formado por Euboea ó Egipto y la costa del Continente, que se abrió para la navegacion en Enero último con la profundidad de 4, m 87 (16,4 pies) de agua, se ha cerrado durante el verano con el objeto de aumentar el braqueo hasta 5, m 48 (17,7 pies).—Se cree que para Octubre próximo quede abierto para la navegacion.

MAR MEDITERRANEO.—COSTA DE LA ISLA DE CERDEÑA.

Faro de eclipses en el islote Cavali.

Desde el 18 de Julio de este año, según lo dispuesto por el Gobierno de Cerdeña, se enciende la luz del referido faro, anunciado por esta Direccion en la GACETA de 13 de Diciembre de 1857 y en el Cuaderno del albrumado marítimo de Enero 1858, pág. 7, como próximo á establecer en la cumbre del mencionado islote, por fuerza de cabo Carbonara, que es la extremidad oriental del golfo de Cagliari, costa S. de la isla de Cerdeña.

La luz produce un eclipse cada 30'; está elevada 74, m 96 (269 pies) sobre el nivel del mar, y es visible en tiempo despejado desde la cubierta de un buque á la distancia de unas 25 millas.

La situacion geografica de la torre-faro es la siguiente: Latitud... 39° 5' 48" N. Longitud... 15° 45' 5" E. del meridiano del Observatorio de Marina de San Fernando.

Madrid 25 de Agosto de 1858.—Francisco Chacon.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

En la escuela profesional de Veterinaria de Córdoba se hallan vacantes las dos plazas de Catedráticos supernumerarios asignadas á la misma por el reglamento vigente de 14 de Octubre último, con la dotacion de 6.000 reales anuales cada una, las cuales deben proveerse por oposicion en esta corte en los términos prevenidos.

Para ser admitido al concurso se necesita: ser español, tener 25 años cumplidos de edad, título de Veterinario de primera clase y acreditar buena conducta moral. Los ejercicios se limitarán á las materias que respectivamente deben desempeñar y comprende el artículo 39 del expresado reglamento.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en este Ministerio hasta el 2 de Noviembre próximo.

Madrid 2 de Setiembre de 1858.—El Director general de Instruccion publica, Eugenio Moreno Lopez.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 2 DE SETIEMBRE DE 1858.

Table with 4 columns: Hour, Barometer, Temperature, and Wind direction. Includes data for 6 m., 9 m., 12 m., 3 p., 6 p., 9 p.

Temperatura máxima del día... 24,6. Temperatura mínima del día... 10,6.

Evaporacion en las 24 hs... 46,8 milímetros. Lluvia en las 24 horas...

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

Observacion meteorologica del dia 2 de Setiembre de 1858.

Table with 4 columns: Hour, Barometer, Temperature, and Wind direction. Includes data for 7 de la m.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRAFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 28 de Agosto á las siete de la mañana.

Table with 4 columns: Location, Barometer, Temperature, and Wind direction. Includes data for Dunkerque, Paris, Bayona, Lyon, Madrid, San Fernando, Turin, Bruselas, Viena, San Petersburgo.

Rafael Ezea.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitros municipales, de del mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

2.322 fanegas de trigo. 3.077 arrobas de harina de id. 2.000 libras de pan cocido. 12.856 arrobas de carbon.

101 vacas, que componen 35.595 libras de peso. 710 carneros, que hacen 16.387 libras de peso.

